

JUEVES, 15 DE JUNIO DE 2017 - BOC NÚM. 115

JUNTA VECINAL DE CECEÑAS

CVE-2017-5356 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 1/2016.*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2017, ha aprobado inicialmente el expediente 01/2016 de Modificación Presupuestaria del Entidad Local Menor de Ceceñas para el ejercicio 2016.

En virtud de lo dispuesto en los artículo 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta Modificación Presupuestaria.

Ceceñas, 8 de junio de 2017.

El alcalde-presidente,
Héctor Porras Prada.

2017/5356